



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

COMISION TECNICA REGIONAL DE ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA ECONÓMICA – ORDENAMIENTO TERRITORIAL



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

ACTA

4ª ASAMBLEA ORDINARIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA REGIONAL DEL PROCESO ZEE-OT (18 de noviembre del año 2016)

En el auditorio de la sede del Gobierno Regional de Cajamarca (4º piso), sito en el Jr. Santa Teresa de Journet N° 351-Urb. La Alameda, siendo las nueve horas del día viernes dieciocho de noviembre del año dos mil dieciséis, en primera convocatoria y no habiendo el quórum correspondiente se dio un espacio de 30 minutos, luego de lo cual en segunda convocatoria se dio inicio a la presente Asamblea Ordinaria de la Comisión Técnica Regional de Zonificación Ecológica y Económica - Ordenamiento Territorial de Cajamarca, la cual estuvo presidida por el Sub Gerente de Recursos Naturales de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente Ing. Segundo Sánchez Tello, quien dispuso la participación del Gerente de Recursos Naturales quien se encuentra labores inherentes a su cargo.

En este estadio la coordinadora del Proceso ZEE-OT Ing. Alicia Quispe Mogollón invitó a los demás miembros del Consejo Directivo para que integren la mesa de honor. Luego de lo cual dio el uso de la palabra al Presidente del Consejo Directivo, quien manifestó que la realización de esta Asamblea fue notificada con la debida anticipación vía correo electrónico y tal como se establece en los artículos 20° y 21° del Reglamento Interno de Funcionamiento de la Comisión Técnica Regional, a cada uno de los representantes de la Comisión Técnica Regional del proceso ZEE-OT, adjuntando los Oficios Múltiples N° 018-2016-GR.CAJ/CTR-ZEE-OT/P, N° 019-2016-GR.CAJ/CTR-ZEE-OT/P y 020-2016-GR.CAJ/CTR-ZEE-OT/P en el cual se indica la siguiente agenda a tratar:

1. Socialización del Balance y Agenda de Ordenamiento Territorial presentado por la Plataforma de OT en Lima el 05 de octubre.
2. Socialización del Plan de Incidencia para la utilización y aplicación de la macro ZEE en las 13 provincias del departamento de Cajamarca.
3. Avances en la implementación del PAT y PDU de Cajabamba.
4. Avances en la actualización del proyecto de Ley de Ordenamiento Territorial.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

COMISION TECNICA REGIONAL DE ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA ECONÓMICA – ORDENAMIENTO TERRITORIAL



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Acto seguido y luego de la verificación del quorum correspondiente se aprobó por unanimidad los puntos de agenda, procediéndose al desarrollo de la misma:

- 1) Socialización del Balance y Agenda de Ordenamiento Territorial presentado por la Plataforma de OT en Lima el 05 de octubre. En este estadio la coordinadora del Proceso ZEE-OT Ing. Alicia Quispe Mogollón manifestó que la coordinadora de la plataforma Abg. Ana Leyva tuvo a cargo la exposición del avance, siendo lo más resaltante se tuvo la política de Estado sobre Ordenamiento Territorial, que fue aprobada por el Acuerdo Nacional el 2013.

Dentro del balance se dijo que en el 2013, el MEF da lineamientos para formulación de PIP para OT, lo que ayudó a que hubiera recursos para los proceso. Estos lineamientos fueron sustituidos por otros el 2016 que retiran el concepto de OT para remplazarlo por el de gestión territorial. En este mismo año se aprueba la guía metodológica para elaboración de instrumentos técnicos sustentatorios para el OT, que incorpora la exigencia de 7 estudios especializados, complementarios a la ZEE. Esto prolonga la fase de diagnóstico que de por sí ya es larga.

En el año 2014, a propuesta del Poder Ejecutivo, se aprobó la Ley 30230 que define al OT quitándole su carácter decisorio y concertador. Prohíbe que establezca usos o exclusiones de uso. Además Le quita al Ministerio del Ambiente la posibilidad de aprobar la política nacional en esta materia.

En el año 2015 se establecen contenidos mínimos para la regulación interna de las Comisiones Técnicas de elaboración de la ZEE y de Instrumentos Técnicos Sustentarios, poniéndose con ello fin a la existencia de una sola comisión para abordar todo el proceso.

Complementariamente a lo indicado se dio a conocer que 8 gobiernos regionales concluyen con su ZEE entre el 2011 y el 2016. Con las 5 aprobadas los años anteriores suman un total de 13. No hay información sobre los procesos de ZEE provinciales o distritales, salvo en el caso de 13 provincias comprendidas en un proyecto de exportación agroecológica. De los 5



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

COMISION TECNICA REGIONAL DE ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA ECONÓMICA – ORDENAMIENTO TERRITORIAL



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

proyectos de ley presentados, no se logró que se aprobaran los dictámenes. Ningún gobierno regional ha logrado la aprobación de sus estudios especializados

Finalmente, respecto a este balance se indicó dentro de las oportunidades que se tiene están las exigencias de la OCDE, para ello se tiene la necesidad de una política nacional y de una ley de OT. Respeto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible se debe tener una ordenación integrada de los recursos hídricos como un indicador. Para lograr eso se tienen que superar problemas como hacer que el CEPLAN tenga el poder necesario para orientar la articulación de las políticas y los procesos de planificación territorial, articular las políticas con incidencia en el territorio, fortalecer al MINAM como ente rector en el ordenamiento ambiental, simplificación de los procesos de planificación territorial, todos los procesos de OT deben tener un enfoque intercultural, constituir un sistema nacional de planeamiento que incluya el OT, emitir políticas públicas con enfoque territorial, Concluir con los planes de OT pendientes en el más breve plazo, retomar la planificación por cuenca, corredor económico o turístico, zonas marinocostas, entre otras, a fin de favorecer procesos de desarrollo que respeten las unidades naturales y económico-sociales, implementación de la política 34 del Acuerdo Nacional, fortalecer las capacidades de los gobiernos subnacionales en gestión territorial, mejorar la gestión pública incorporando la información producida en los procesos de toma de decisiones, asignación de una partida presupuestal específica, estandarización de la información producida y que se le reconozca como información pública, la base de datos compartida por todas las dependencias del Estado, elaboración y actualización periódica de información sobre el territorio y articulación de los EIA con los POT y la ZEE. Luego de la exposición hicieron uso de la palabra: a) Representante de la Cámara de Comercio, dijo que se informe respecto a la adecuación de la CTR a las Resoluciones Ministeriales, en este sentido la Coordinadora, manifestó que luego de la remisión de los Estudios Especializados de Normativa y Capacidad institucional y el MINAM manifestó que los estudios deben tener opinión de la CTR, en este sentido se viene preparando reuniones para acreditar a los representante de las comunidades nativas y campesinas dentro del ámbito

(Handwritten signatures and initials at the bottom of the page)



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

COMISION TECNICA REGIONAL DE ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA ECONÓMICA – ORDENAMIENTO TERRITORIAL



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

regional de esta manera poder adecuar a la CTR, pero también se está programando reuniones con el nuevo director de DGOT para unir esfuerzos y lograr la aprobación de los Estudios Especializados así como evaluar la situación de la CTR. b) Ciudadano Julio Pastor de la Puente, pregunto qué instituciones representan al Ministerio del Medio Ambiente en la reuniones de los PAT, en este sentido la coordinadora respondió que la competencia en lo relacionado a los PAT es competencia del Ministerio de Vivienda y no del MINAM, c) Representante del Ministerio de Cultura, manifestó su desacuerdo por la aprobación del PAT de Cajabamba por cuanto no se ha hecho participar al Ministerio de Cultura y de conformidad a la ley N° 28296 la Ordenanza Municipal de Cajabamba está al margen de la Ley, por ello se solicitará la revisión de dicha Ordenanza Municipal.

Con conocimiento de la asamblea pasó al archivo.

- 2) Socialización del Plan de Incidencia para la utilización y aplicación de la macro ZEE en las 13 provincias del departamento de Cajamarca. Respecto a este punto la coordinadora del Proceso ZEE-OT Ing. Alicia Quispe Mogollón dijo que la ZEE constituye el insumo para la aprobación de los PAT y PDU, tal como se establece el Decreto Supremo N° 004-2011-VIVIENDA y demás normas del sector vivienda. Sobre el PAT de Cajabamba dijo que este esfuerzo se había dado entre el Ministerio de Vivienda y la Municipalidad provincial, dónde el Gobierno Regional había brindado información desde la macro ZEE del departamento de Cajamarca. Asimismo resalto que estos PAT se terminan en un año y su implementación se realiza dentro los dos años siguientes. De otro lado, manifestó que este Plan de Incidencia considera el soporte técnico del Gobierno Regional a los gobiernos locales en temas de Gestión de Riesgo de desastres, construcción de sus PAT, PDU, PDR. Asimismo, en este Plan se está considerando la participación en las actividades de la Plataforma de Ordenamiento Territorial, aportes e impulso al pyto. de Ley de OT, capacitación al personal del PEJEZA y PEJSIB en aplicación de ZEE y EE, fortalecimiento del Sistema de Información Territorial Regional (SITR), atención de Participación en eventos nacionales, congresos y pasantías a experiencias exitosas en gestión y ordenamiento, Pasantías, difusión de la disponibilidad de

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

COMISION TECNICA REGIONAL DE ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA ECONÓMICA – ORDENAMIENTO TERRITORIAL



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

los productos del proceso de ZEE - OT y EE en Facebook, Google groups y YouTube, participación en la CAR y participación en la MCLCP Eje Ambiental, social, económico e institucional. Hicieron uso de la palabra a) Representante de CORETARA, pregunto cuál es el papel de Minera Shahuindo en esta Mesa por la Paz y Desarrollo de Cajabamba. Respecto a esta pregunta la Coordinadora respondió en base a lo que conoce, señalando que la participación de dicha empresa ha creado este espacio para brindar su aporte al desarrollo de estos procesos de PAT y PDU, tiene como punto de partida las necesidades y requerimientos de las municipalidades distritales que conforman la provincia de Cajabamba, buscando su articulación. Indicó también que en esta mesa se ha incorporado el representante de la PCM. Finalmente, con conocimiento de la Asamblea pasó al archivo para la implementación del Plan de Incidencia durante el año 2017.

3) Avances en la implementación del PAT y PDU de Cajabamba. En este punto la Coordinadora del proceso ZEE-OT dijo que tanto PAT y PDU de Cajabamba había sido gracias al esfuerzo de la Municipalidad provincial de Cajabamba con la Empresa Minera Shahuindo con el apoyo del GORECAJ. Es necesario resaltar que dichos instrumentos fueron socializados en audiencia pública y se procedió luego a implementar los demás actos administrativos para su posterior aprobación mediante Ordenanza Municipal, siendo esta la Ordenanza Municipal N° 019-2016-MPC. Con conocimiento de la asamblea pasó al archivo.

4) Avances en la actualización del proyecto de Ley de Ordenamiento Territorial. El abogado Andres Gavidia Estrada presentó un resumen sobre el trabajo realizado, indicando que la actualización busca la incorporación y actualización del marco normativo al nuevo proyecto de ley. En la reunión del día 23-09-16 se debatió sobre la pertinencia de impulsar la ley como ordinaria o como orgánica; así como los plazos para estos procesos y los inconvenientes que generan nuevos requisitos planteados por el MINAM. La propuesta considera: a) Rescatar y revalorar a la ZEE como instrumento técnico legal; b) Como ente rector se propone a la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM; c) La

(Handwritten signatures and marks at the bottom of the page)



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

COMISION TECNICA REGIONAL DE ZONIFICACION ECOLOGICA ECONOMICA - ORDENAMIENTO TERRITORIAL



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

competencia: se propone mantener la autonomía de los gobiernos regionales

d) Sobre el presupuesto, se contempla que la fuente de financiamiento para los planes de ordenamiento territorial se deberían hacer a través de proyectos de inversión pública. e) los plazos para ejecutar los procesos en sus tres niveles de gobierno.

En las intervenciones de la CTR, se comentó la pertinencia de proponer la ley como orgánica u ordinaria, así como si este es el espacio para hacer la propuesta de ley, explicándose que la competencia no es de la CTR, pero si se puede hacer la propuesta para presentar al Consejo Regional, para asumirla y elevarla al Congreso de la república para su aprobación. Se hizo la invocación para que los integrantes de la CTR hagan llegar sus aportes al equipo técnico sobre el proyecto disponible en la página web del proceso.

Ronald Ordóñez
Asesoración SERFOR

Asimismo, se hizo la consulta sobre la validez de los actos de la actual CTR, que todavía no está adecuada a las nuevas normas, indicándose que se mantiene la validez por cuanto se ha iniciado el proceso de adecuación, tal como lo establece el MINAM.

Ing. NERY NEYRA
MPSI

Siendo las trece horas y no habiendo otro punto que tratar se da por concluida la presente Asamblea de la CTR, pasando a firmar los presentes en señal de conformidad.

Camila
MPSI

Luis Gal P
SERFOR

JANITA

MPSI

Camila

DITCR-MPSE

José Gaudete Alcañero

CONSEJO

Dioleta

JRTC

ACEJZA

Cámara de Comercio

SUC

MPSI

DESI B

GRUPO

GENARO SANTISALDO

CONSEJO

DIAGONA

CONSEJO

MPSI

CONSEJO NORTE
CONSEJO SUR